



**PARQUE DE LAS
LEYENDAS**
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 016-2021-PATPAL-FBB/CD

En la ciudad de Lima, siendo las 08:00 horas del día 25 de agosto de 2021, se reunieron de manera no presencial los miembros del Consejo Directivo del PATPAL-FBB, conforme a la convocatoria realizada por la Presidente del Consejo Directivo, a efectos que se lleve a cabo la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA**, contando con la participación de la señora ROXANA CONSUELO CALDERÓN CHÁVEZ, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo; el señor JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDÓN, en su calidad de Miembro del Consejo Directivo; la señorita MARÍA PAZ RAMOS GRIMALDO, en su calidad de Miembro del Consejo Directivo; el señor JUAN CARLOS MARCELO AMPUERO TRABUCCO, en su calidad de Gerente General del PATPAL-FBB; y el abogado FRANKLIN FLORES DOMÍNGUEZ, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo del PATPAL-FBB.

I. INICIO DE LA SESIÓN:

Luego de verificado el quorum reglamentario, la Presidente del Consejo Directivo del PATPAL-FBB dio inicio a la sesión, contándose con la participación de los miembros señalados al inicio del Acta.

AGENDA:

- Despacho.

1. Memorando N° 041-2021/CD-SCD de fecha 02 de agosto de 2021, por el cual se solicitó a la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente que presente un informe actualizado respecto de todos los contratos y/o convenios de concesión y/o arrendamiento, y sus adendas, vigentes a la fecha.
2. Carta N° 300-2021-VVSUC&CS recibida el 02 de agosto de 2021, mediante el cual la Sociedad de Auditoría Ventosilla Vásquez & Asociados comunica su designación como auditores externos para realizar la Auditoría Financiera a la entidad.
3. Informe N° 032-2021/GPCA de fecha 09 de agosto de 2021, por el cual la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente da cuenta de lo solicitado mediante Memorando N° 041-2021/CD-SCD.
4. Carta N° 001-VVSUC&CS-PATPAL de fecha 10 de agosto de 2021, mediante el cual la Sociedad de Auditoría Ventosilla Vásquez & Asociados solicita diversa información de la entidad.





5. Memorando N° 042-2021/CD-SCD de fecha 12 de agosto de 2021, mediante el cual se hace llegar a la Gerencia General la información solicitada por la Sociedad de Auditoría Ventosilla Vásquez & Asociados, en lo que se refiere al Consejo Directivo (Libro de Actas).
6. Oficios N° 000554-2021-CG-CRLICA y 000555-2021-CG-CRLICA, recibidos con fecha 13 de agosto de 2021, por los cuales la Contraloría General de la República notifica la Resolución de Contraloría N° 150-2021-CG de fecha 22 de julio de 2021, referida a la conclusión de funciones del Jefe del OCI del PATPAL-FBB y la designación del nuevo titular de dicho Despacho.
7. Informe N° 017-2021/GG de fecha 18 de agosto de 2021, por el cual la Gerencia General da cuenta de los bienes muebles en calidad de RAEE dados de baja y sobrantes, para su disposición final.
8. Carta N° 010-VVSUC&CS-PATPAL de fecha 18 de agosto de 2021, por el cual la Sociedad de Auditoría Ventosilla Vásquez & Asociados requiere información sobre la implementación del Sistema de Control Interno.
9. Informe N° 035-2021/GPCA de fecha 23 de agosto de 2021, por el cual la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente informa respecto de la tienda de souvenirs del PATPAL-FBB.

- Orden del día.

1. Aprobación del Acta de la Sesión de Consejo Directivo N° 015-2021-PATPAL-FBB/CD, de fecha 02 de agosto de 2021.
2. Informe sobre el estado situacional de las concesiones en el PATPAL-FBB; a cargo de la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, Sra. KELLY ZAPATA BELLEDONNE.
3. Disposición final de bienes muebles en calidad de RAEE dados de baja y sobrantes; a cargo del Gerente de Administración y Finanzas, Sr. GUSTAVO ZEVALLOS ESCATE.
4. Informes varios; a cargo del Gerente General, Sr. JUAN CARLOS AMPUERO TRABUCCO.



DESPACHO:

El Secretario Técnico procede a dar cuenta de la documentación emitida y recibida por el Consejo Directivo:

1. Memorando N° 041-2021/CD-SCD de fecha 02 de agosto de 2021, por el cual se solicitó a la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente que presente un informe actualizado respecto de todos los contratos y/o convenios de concesión y/o arrendamiento, y sus adendas, vigentes a la fecha.

Se precisa que dicho documento fue remitido a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional.





- Informe N° 032-2021/GPCA de fecha 09 de agosto de 2021, por el cual la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente da cuenta de lo solicitado mediante Memorando N° 041-2021/CD-SCD

Se precisa que dicho documento fue remitido a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional, y será informado en la presente sesión.

- Carta N° 300-2021-VVSUC&CS recibida el 02 de agosto de 2021, mediante el cual la Sociedad de Auditoría Ventosilla Vásquez & Asociados comunica su designación como auditores externos para realizar la Auditoría Financiera a la entidad.

Se precisa que dicho documento será informado por el Gerente General en la presente sesión, y fue remitido a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional.

- Carta N° 001-VVSUC&CS-PATPAL de fecha 10 de agosto de 2021, mediante el cual la Sociedad de Auditoría Ventosilla Vásquez & Asociados solicita diversa información de la entidad.

Se precisa que dicho documento fue derivado a la Gerencia General para su atención; siendo además remitido a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional.

- Memorando N° 042-2021/CD-SCD de fecha 12 de agosto de 2021, mediante el cual se hace llegar a la Gerencia General la información solicitada por la Sociedad de Auditoría Ventosilla Vásquez & Asociados, en lo que se refiere al Consejo Directivo.

Se precisa que dicho documento fue remitido a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional.

- Oficios N° 000554-2021-CG-CRLICA y 000555-2021-CG-CRLICA, recibidos con fecha 13 de agosto de 2021, por los cuales la Contraloría General de la República notifica la Resolución de Contraloría N° 150-2021-CG de fecha 22 de julio de 2021, referida a la conclusión de funciones del Jefe del OCI del PATPAL-FBB y la designación del nuevo titular de dicho Despacho.

Se precisa que dichos documentos fueron remitidos a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional.

- Informe N° 017-2021/GG de fecha 18 de agosto de 2021, por el cual la Gerencia General da cuenta de los bienes muebles en calidad de RAEE dados de baja y sobrantes, para su disposición final.

Se precisa que dicho documento fue remitido a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional, y será informado por el Gerente de Administración y Finanzas en la presente sesión.

- Carta N° 010-VVSUC&CS-PATPAL de fecha 18 de agosto de 2021, por el cual la Sociedad de Auditoría Ventosilla Vásquez & Asociados requiere información sobre la implementación del Sistema de Control Interno.





Se precisa que dicho documento fue derivado a la Gerencia General para su atención; siendo además remitido a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional.

- Informe N° 035-2021/GPCA de fecha 23 de agosto de 2021, por el cual la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente informa respecto de la tienda de souvenirs del PATPAL-FBB.

Se precisa que dicho documento fue remitido a los miembros del Consejo Directivo por correo electrónico institucional.

IV. ORDEN DEL DÍA:

- Aprobación del Acta de la Sesión de Consejo Directivo N° 015-2021-PATPAL-FBB/CD, de fecha 02 de agosto de 2021:**

El Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Acta de Sesión de Consejo Directivo N° 015-2021-PATPAL-FBB/CD del 02 de agosto de 2021, con la finalidad de ser sometida a aprobación.

Luego de los comentarios correspondientes, los miembros del Consejo Directivo aprobaron, por unanimidad, el Acta antes mencionada.

- Informe sobre el estado situacional de las concesiones en el PATPAL-FBB:**

La Presidente cede el uso de la palabra a la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, señora KELLY ZAPATA BELLEDONNE, quien procede a presentar el informe sobre el estado situacional de las concesiones en el PATPAL-FBB; basando su exposición en el sustento contenido en el Informe N° 032-2021/GPCA de fecha 09 de agosto de 2021.

Concluida la exposición, los miembros del Consejo Directivo procedieron a realizar las preguntas pertinentes; siendo que, luego de un intercambio de ideas, formularon algunas observaciones, por lo que, en base a lo señalado en el Informe N° 280-2020-GPCA de fecha 07 de diciembre de 2020 y el Informe N° 032-2021 de fecha 09 de agosto de 2021, ambos emitidos por la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, solicitaron que se presente la información consolidada respecto a los ingresos generados por los contratos y convenios de concesión, el cumplimiento de obligaciones de los concesionarios y la implementación del plan de concesiones, y se haga un comparativo, a fin de contar con información detallada de las concesiones del PATPAL-FBB.

Asimismo, solicitaron que se les alcance copia del expediente del convenio referido al nuevo restaurante ubicado en el espacio denominado "Camping Selva".

El Secretario Técnico de Consejo Directivo queda encargado para que formalice los citados pedidos por escrito; sin perjuicio que la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente haya tomado nota de los mismos en este acto, para ser informados en la siguiente sesión.

- Disposición final de bienes muebles en calidad de RAEE dados de baja y sobrantes:**





La Presidente cede el uso de la palabra al Gerente de Administración y Finanzas, señor GUSTAVO ZEVALLOS ESCATE, quien procede a presentar la propuesta para la disposición final de bienes muebles en calidad de RAEE dados de baja y sobrantes, basando su exposición en el sustento contenido en el Informe Técnico N° Legal N° 008-2021-CAB de fecha 09 de agosto de 2021, emitido por el Comité de Altas y Bajas; el Informe N° 1085-2021/GAF-SLP de fecha 09 de agosto de 2021, emitido por la Subgerencia de Logística y Patrimonio; el Memorando N° 1051-2021/GAF de fecha 11 de agosto de 2021, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 121-2021-GAJ de fecha 13 de agosto de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Informe N° 017-2021/GG de fecha 18 de agosto de 2021, emitido por la Gerencia General.

Luego de ello, el Secretario Técnico precisa que, conforme lo establece el literal i) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB, aprobado mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, es atribución del Consejo Directivo: "Aprobar y autorizar las donaciones y transferencias que otorgue el PATPAL-FBB a favor de personas jurídicas."

Estando a lo mencionado y sustentado en los documentos antes señalados, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB, el Consejo Directivo por unanimidad, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 012-2021-PATPAL-FBB/CD

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la donación de los noventa y dos (92) bienes muebles en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), dados de baja por Resoluciones de Gerencia de Administración y Finanzas N° 023-2021-PATPAL-FBB/GAF/MML y 025-2021-PATPAL-FBB/GAF/MML ambas de fecha 16 de junio de 2021, a que se refiere el Informe Técnico Legal N° 008-2021-CAB de fecha 09 de agosto de 2021, emitido por el Comité de Altas y Bajas, a favor de REVERSE LOGISTICS GROUP PERÚ S.A.C.; cuyo detalle obra en el Anexo N° 01 que forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la donación de los setenta y ocho (78) bienes muebles sobrantes en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), a que se refiere el Informe Técnico Legal N° 008-2021-CAB de fecha 09 de agosto de 2021, emitido por el Comité de Altas y Bajas, a favor de REVERSE LOGISTICS GROUP PERÚ S.A.C.; cuyo detalle obra en el Anexo N° 02 que forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO.- Dispensar del trámite de aprobación del acta al presente Acuerdo, a efectos de procederse a la inmediata ejecución del mismo.

Informes Varios:

La Presidente cede el uso de la palabra al Gerente General, quien informa sobre los siguientes puntos:





- a) **Situación económica del PATPAL-FBB:** si bien el Presupuesto Inicial de Apertura del PATPAL-FBB fue de S/20'000,000.00; debido a que se han obtenido mayores ingresos, como también se ha incorporado el Saldo de Balance, a la fecha se ha superado dicho monto. Hasta el momento, sin haber cerrado el mes de agosto, la recaudación del mes ha alcanzado la suma de S/5'024,289.57, monto favorable, que nos permitirá replantear los últimos cuatro meses del año, para la ejecución o compromisos de gasto que habían quedado postergados. La ejecución presupuestal a la fecha es de un 57.2% con más de S/15'000,000.00 comprometidos y S/18'000,000.00 certificados.

En este estado, pide la palabra el señor JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDÓN, quien solicita que para la próxima sesión el funcionario competente informe de manera detallada respecto de la ejecución presupuestaria a nivel de específicas y genéricas de gasto, y la proyección hacia el final del ejercicio; e informe sobre la ejecución presupuestaria en relación al cumplimiento de las metas contempladas en el POI 2021.

El Secretario Técnico de Consejo Directivo queda encargado para que formalice los citados pedidos por escrito, para ser informados en la siguiente sesión.

- b) **Situación del personal:** en lo que va del año se han realizado un total de 28 campañas de descarte de la COVID-19, con un aproximado de 700 pruebas realizadas, de las cuales se ha tenido 22 casos positivos; que se han ido recuperando favorablemente
- c) **Devolución del dinero embargado por la Municipalidad de San Miguel al PATPAL-FBB:** luego que la Municipalidad Distrital de San Miguel notificara la Resolución Subgerencial N° 0450-2021-URTCO-OATF/MDSM de fecha 23 de julio de 2021, que resuelve dar cumplimiento a lo dispuesto en la RTF N° 00162-Q-2021; con fecha el 19 de agosto de 2021 se ha concretado la devolución del monto embargado al PATPAL-FBB, por la suma total de S/ 255,294.75.
- d) **Solicitud de información del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima:** se informa que el OCI de la Municipalidad Metropolitana de Lima ha solicitado diversa información de la entidad, que está siendo consolidada para remitirla a la brevedad.
- e) **Sociedad de Auditoría Externa:** con fecha 02 de agosto de 2021, mediante carta ya mencionada en la estación de Despacho, se presentó la Sociedad de Auditoría Ventosilla Vásquez & Asociados, quien comunicó su designación como auditores externos para realizar la Auditoría Financiera a la entidad del periodo 2019; a quienes se les está brindando todas las facilidades del caso.
- f) **Pago de la defensa legal de ex funcionarios:** se informa que el señor MARCO ANTONIO VILLALOBOS ALVARADO, ex Director Ejecutivo del PATPAL-FBB, y otros ex funcionarios, han solicitado el pago de su defensa legal en unos procesos judiciales relacionados con su gestión en el PATPAL-FBB. Se vienen realizando los procedimientos correspondientes para su atención dentro del marco legal aplicable.
- g) **Pedido de la Gerencia de la Mujer e Igualdad de la Municipalidad Metropolitana de Lima:** se informa que dicha Gerencia solicitó un espacio para la instalación de un





módulo “Manos que hacen” del Programa Mujer Emprende de la citada Municipalidad. Se hicieron las coordinaciones correspondientes.

- h) **Propuesta de implementación de espacios de entretenimiento:** se ha recibido la propuesta de INVERSIONES DEPORPLAZA S.A.C. para desarrollar y ejecutar un proyecto de entretenimiento innovador y único en el país, en el Auditorio Central y las islas de la Laguna Recreativa, para lo cual se le ha solicitado información adicional; la misma que viene siendo analizada por el Comité de Evaluación de Espacios Usufructuables del PATPAL-FBB.

Luego de la exposición, y realizados los comentarios y preguntas pertinentes, los miembros del Consejo Directivo solicitan que la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente remita copia de las propuestas presentadas por la citada empresa, y de los informes correspondientes que las evalúan.

El Secretario Técnico de Consejo Directivo queda encargado para que formalice los citados pedidos por escrito; sin perjuicio que la Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente haya tomado nota de los mismos en este acto, para ser informados en la siguiente sesión.

Siendo de esta manera que los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de los temas informados por el Gerente General, los mismos que continuarán siendo desarrollados en el transcurso de las próximas sesiones.

Sin más puntos que tratar, siendo las 10:15 horas del 25 de agosto de 2021, se levanta la sesión ordinaria del Consejo Directivo del PATPAL-FBB; la misma que se llevó a cabo de manera virtual o no presencial mediante el uso del aplicativo Meet.

Se deja constancia que la presente Acta es suscrita con fecha 22 de setiembre de 2021; en señal de aceptación y conformidad con los temas tratados y desarrollo de la sesión que contiene.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA


ROXANA CONSUELO CALDERÓN CHÁVEZ
Presidente del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA


JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDON
Miembro del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA


MARIA PAZ RAMOS GRIMALDO
Miembro del Consejo Directivo

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA


FRANKLIN FLORES DOMINGUEZ
Secretario Técnico del Consejo Directivo